

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION R. N° 5008 -2014-UNFV

San Miguel, 28 ENE. 2014

Visto el Oficio Nº 007-2014-CEU-UNFV, de fecha 10.01.2014, del Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios, mediante el cual remite, para su reconocimiento, los resultados de la elección de cargos directivos del referido Comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. Nº 4823-2013-AU-UNFV, de fecha 27.12.2013, se oficializó el resultado de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios para el período 2013- 2014, proclamando ganadores y reconociendo a sus miembros, por el período de un año, a partir del 27.12.2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46° del Reglamento General de la Universidad, el referido Comité eligió a los miembros que ocuparán sus cargos directivos;

En mérito a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 211-2014-R-UNFV, de fecha 13.01.2014; de conformidad, con la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el resultado de la elección de la Directiva del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios para el período 2013 - 2014, reconociéndose a dicha Directiva, a partir del 10 01.2014, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Presidente

: Dr. ANTONIO NERY VILLAVICENCIO JARA

Vice Presidente

: Mg. JUAN FLORES ANCHORENA

Secretario

: Ing. JULIAN CCASANI ALLENDE

Tesorero

: Mg. CARLOS ZUÑIGA REYNOSO

Vocales

: Mg. ISAAC SANCHEZ CACERES

Mg. MIGUEL SAAVEDRA LORA

Representantes

Estudiantiles

: MAVEL RODRIGUEZ GALINDEZ LUIS MIGUEL HUACHO GAONA AMBAR TABATA TELLO GUZMAN



III . . .



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL SECRETARÍA GENERAL

Pág. 02

5008 -2014-UNFV CONTINUA RESOLUCION R. Nº

ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar a los miembros del Comité Electoral Universitario la Asignación por Cumplimiento de Metas a que se refiere la Resolución R. Nº 1837-2006. de fecha 30.01.2006, modificada con Resolución R. Nº 4183-2007, de fecha 23.04.2007 y rectificada con Resolución R. N° 5621-2007-UNFV, de fecha 05.12.2007.

ARTICULO TERCERO.- Los Vice Rectores Académico y de Investigación, EL Jefe de la Dirección General de Administración, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Planificación, de Recursos Humanos y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

comuniquese y archivese.

VIAÑA PEREZ

AN PANDURO ANGULO

TARIO GENERAL